INTERNACIONAL

Uruguay legaliza la ley de Muerte Digna: primer país de Latinoamérica en legislar la eutanasia

15 de octubre de 2025 · 2 min de lectura





La Cámara de Senadores de Uruguay aprobó este miércoles 15 de octubre el proyecto de ley de Muerte Digna, con el que el país sudamericano **legaliza la eutanasia**.

Tras más de diez horas de debate, todos los legisladores del oficialista Frente Amplio se manifestaron a favor de la iniciativa, al igual que algunos miembros de los partidos opositores, Partido Colorado y Partido Nacional. En total, **20 de los 31 senadores votaron a favor** del proyecto.

La ley aprobada busca garantizar el derecho de las personas a **“transcurrir dignamente el proceso de morir”**, mediante la **despenalización de la eutanasia** para mayores de edad en uso de razón y psicológicamente aptos que se encuentren en la etapa terminal de enfermedades incurables e irreversibles o que sufran dolores físicos o psicológicos insoportables.



Con esta aprobación, **Uruguay se convierte en el primer país de América Latina en legislar y legalizar la eutanasia mediante una ley formal**. Aunque en Colombia la eutanasia está despenalizada desde 1997 (Ecuador desde 2024) y regulada por sentencias judiciales y normativas ministeriales, **no existe una ley específica aprobada por el Congreso**, lo que diferencia a Uruguay en términos de marco legal integral sobre este derecho.

Otros países, como Canadá, Nueva Zelanda, Portugal, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y España, han legislado a favor de la eutanasia, mientras que Colombia y Ecuador lo han hecho mediante sentencias de sus cortes supremas.

La medida ha generado un amplio debate en la región, posicionando a Uruguay como referente en políticas de derechos humanos y autonomía sobre el final de la vida.



Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/uruguay-legaliza-la-ley-de-muerte-digna-primer-pais-de-latinoamerica-en-legislar-la-eutanasia
Descargado el 22 de noviembre de 2026.